



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

**N° 190 -2021-MINEM-OGA**

Lima, 02 de Setiembre 2021

**VISTO:**

El Informe N° 308-2021-MINEM-OGA/OAS de fecha 31 de agosto de 2021, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-MINEM/OGA de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas, para el presente año fiscal;

Que, con Resolución Directoral N° 0022-2021-MINEM/OGA de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-2021-MINEM/OGA de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, con Resolución Directoral N° 0037-2021-MINEM/OGA, de fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0054-2021-MINEM/OGA de fecha 22 de abril de 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, con Resolución Directoral N° 0075-2021-MINEM/OGA, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0080-2021-MINEM/OGA de fecha 04 de junio de 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, con Resolución Directoral N° 0104-2021-MINEM/OGA, de fecha 06 de julio de 2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-MINEM/OGA de fecha 13 de julio de 2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;



Que, con Resolución Directoral N° 0120-2021-MINEM/OGA de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0129-2021-MINEM/OGA de fecha 06 de agosto de 2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, por su parte el artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; establece en su numeral 6.2 que: "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento de aprobación, y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, propone la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas Central, para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo correspondiente, verificándose el sustento respectivo para tal fin;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 434-2020-MEM/DM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la presente resolución cuenta con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225; "Ley de Contrataciones del Estado", aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 25962 "Ley Orgánica del Sector Energía y Minas", y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2021, mediante la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo correspondiente, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas: [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

  
~~.....~~  
**SR. FERNANDO M. GRIEBENOW MASSONE**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Energía y Minas

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN**

000073-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

ANOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

P) FLEGO:

B) AÑO:

E) RUC:

D) UNIDAD EJECUTORA:

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presiona CTRL + Q

En las columnas con encabezado azul presiona CTRL + F para buscar datos

N.º REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presupuesto convalidado a Internet)	UNIDAD DE CANTIDA MEDIDA	TIPO DE CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE SECCION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	CODIGO UNICO DE BENEFICIO (PRINCIPAL)
													DEPA	PROV	DIST					
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIO S	1 - SI	AS-SM-21- 2020-MINEM 1	8211150200226961	38 - Servicio	1.00	85000.00	15	01	30	08	9 - Septiembre	0RT - Sin Modalidad		0 - SI



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIÓN

INDICIA-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

BIANO :  
E/RUC :

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

En las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + F para obtener ayuda

N.º Unico de Referencia	TIPO DE COMERCIO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPETITIVIDAD ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA (Requerimientos de Materiales)	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDONADO DE UBICACION DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CONGO UNICO DE INGRESOS (PROVISIONAL)
													CALLE	DIST						
18	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de peritaje técnico y económico financiero.	36 - Servicio	1 - Soles		150000.00	15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI
22	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de elaboración de la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Recursos Geotérmicos y su Reglamento.	36 - Servicio	1 - Soles		150000.00	15	01	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI

